

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

16646 RESOLUCION de 31 de mayo de 1985, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Producción y Suministro de Electricidad, Sociedad Anónima», en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos «Servicios Territoriales de Industria de Barcelona», en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Referencia: AS/ce-38958/83.—Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de S. Vicenç de Torelló, con línea aérea de 0,172 kilómetros, apoyos de hierro y conductores Al-Ac, tipo LA-40. Origen línea «Ripoll-Manlleu» y final en nuevo PT «Sot Gran», de 50 KVA, relación 25/0,38 KV.

2. Referencia: AS/ce-39182/83.—Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Prats de Lluçanés, con línea aérea de 0,634 kilómetros, apoyos de hierro y hormigón, y conductores Al-Ac, tipo LA-40. Origen línea Sant Boi-Perafita-Prats y final a nueva ET Serrat del Sol, de 160 KVA, relación 25/0,38 KV.

Barcelona, 31 de mayo de 1985.—El Ingeniero Jefe, Vicenç Franchi Casabó.—13.004-C (50732).

16647 RESOLUCION de 10 de junio de 1985, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, Archa, 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos «Serveis Territorials d'Industria a Barcelona», en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

1. Expediente BH/ce-58650/84.—Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barcelona (calle R. Turró, 100), con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,16 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3x50 milímetros cuadrados. Origen con salida de estación transformadora 220 a la estación transformadora 44 y final estación transformadora 61. Transformador de 400 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

2. Expediente BH/ce-58651/84.—Ampliación red de distribución a 11 KV en el término municipal de Barcelona (calle Llull), con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,161 kilómetros de longitud. Conductores cobre de 3x50 milímetros cuadrados. Origen con salida a estación transformadora 1.199 y final estación transformadora 106. Transformador de 400 KVA y relación 11/0,38-0,22 KV.

3. Expediente BH/ce-58652/84.—Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barcelona (paseo de Triunfo, 12), con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,137 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3x50 milímetros cuadrados. Origen con salida a estación transformadora 2.094 y final estación transformadora 441. Transformador de 400 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

4. Expediente BH/ce-58653/84.—Ampliación red de distribución a 11 KV en el término municipal de Barcelona (calle Pallars, 100), con línea subterránea, circuito de 0,85 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3x50 milímetros cuadrados. Origen con salida a estación transformadora 92 a estación transformadora 197 y final estación transformadora 132. Transformador de 400 KVA y relación 11/0,38-0,22 KV.

5. Expediente BH/ce-58654/84.—Ampliación red de distribución a 11 KV en el término municipal de Barcelona (calle Granada, 64), con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,15 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3x50 milímetros cuadrados. Origen con salida estación transformadora 102 a estación transformadora 22 y final estación transformadora 105. Transformador de 400 KVA y relación 11/0,38-0,22 KV.

6. Expediente BH/ce-58074/84.—Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barcelona (pasaje Mas Oliver), con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,152 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 100 milímetros cuadrados. Origen con salida de estación transformadora 2.000 a estación transformadora 2.081 y final estación transformadora 154. Transformador de 250 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

7. Expediente BH/ce-58075/84.—Ampliación red de distribución a 11 KV en el término municipal de Barcelona (calle R. Tirró, 206), con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,04 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados. Origen con salida estación transformadora 1.395 a estación transformadora 22 y final estación transformadora 31. Transformador de 250 KVA y relación 11/0,38-0,22 KV.

8. Expediente BH/ce-58076/84.—Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barcelona (calle Motores), con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,025 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados. Origen con salida estación transformadora 575 a estación transformadora 737 y final estación transformadora 189. Transformador de 630 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

9. Expediente BH/ce-58077/84.—Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barcelona (calle M. Aguiló-Junca), con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,062 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados. Origen con salida estación transformadora 47 a estación transformadora 2.049 y final estación transformadora 2.094. Transformador de 400 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

10. Expediente BH/ce-58078/84.—Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Barcelona (calle Taulat), con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,014 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 100 milímetros cuadrados. Origen con salida estación transformadora 22 a estación transformadora 382 y final estación transformadora 68. Transformador de 75 KVA y relación 11/0,22-0,125 KV.

Barcelona, 10 de junio de 1985.—El Ingeniero Jefe, Vicenç Franch i Casabó.—3.091-C (51113).

GALICIA

16648 RESOLUCION de 25 de junio de 1985, de la Delegación Provincial de Lugo, de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: LMT, CT y RBT, en Pradeda, Ayuntamiento de Guntín.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense-Sáenz Diez, 95, solicitando autorización y

declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: LMT aérea, 20 KV, conductor LA-56 y LA-30, apoyos de hormigón o metálicos, la línea MT Lamas de Prado-Guntín a Santa Eugea, primera fase, tiene su origen en la línea Lamas de Prado-Guntín, y final en el P-3 de la línea Lamas de Prado-Guntín a Santa Eugea, donde se produce la acometida a CT Lamparte, de 272 metros de longitud, conductor LA-56. La acometida a CT Lamparte (Pradeda) tiene origen en el P-3 de la línea Lamas de Prado-Guntín a Santa Eugea, y final en CT Lamparte, de 88 metros, conductor LA-30. Centro transformación, intemperie, 25 KVA 20 KV/380/220 V. Líneas de baja tensión conductores RZ-95-50-25.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 25 de junio de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—4.774-2 (49926).

16649 RESOLUCION de 26 de junio de 1985, de la Delegación Provincial de Lugo, de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: RBT en Saa, Ayuntamiento de Puebla de Brollón.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Diez, 95, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Redes de baja tensión (primera fase), 380/220 V, conductores RZ-95-50-25, apoyos de hormigón o grapados, que suministrarán energía a Lourente con 9 abonados y Pousa con 27, todos de la parroquia de Saa, Ayuntamiento de Puebla de Brollón.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 26 de junio de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—4.825-2 (50816).

16650 RESOLUCION de 26 de junio de 1985, de la Delegación Provincial de Lugo, de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Línea media tensión a Centro transformación Saa-Eixón, Ayuntamiento de Puebla de Brollón.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Diez, 95, solicitando autorización y

declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia, en materia de industria.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima» la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Línea media tensión 20 kV, conductor LA-30, apoyos de hormigón o metálicos, origen en la línea Puebla de Brollón-Ferreirúa, a la altura de Castrosante y final en una derivación a Centro transformación Saa, y otra en Centro transformación Eixón, con unas longitudes de 1.689 y 2.633 metros, respectivamente.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo a 26 de junio de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—4.823-2 (50814).

16651 RESOLUCION de 26 de junio de 1985, de la Delegación Provincial de Lugo de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica del centro de transformación y red de baja tensión en Penarrubia, Ayuntamiento de Baralla.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Diez, 95, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Centro de transformación, tipo caseta, sito en Penarrubia. Redes de baja tensión, conductores RZ-95-50-25, que suministrarán energía a cinco abonados de Carballedo, seis de Pena y cinco de Pinguela, todos de la parroquia de Penarrubia, Ayuntamiento de Baralla.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 26 de junio de 1985.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—4.824-2 (50815).

16652 RESOLUCION de 26 de junio de 1985, de la Delegación Provincial de Lugo de la Consejería de Industria, Energía y Comercio, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: LMT, CT y RBT en San Lorenzo de Pousada, Ayuntamiento de Baleira.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Diez, 95, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los